

D.

Alquiler de un piso en la casa número cinco de la calle de Capuchinos, propia de Don Fernando Mirandola Alvarez; y Reconstrucción de la fachada de la casa número tres de la calle de Capuchinos, propia de Don Gerónimo Ruiz, a condición de sujetarse al cumplimiento que se le señale.

Para a la Comisión Visto el recurso de alzada interpuesto por de Policía Rural, Joaquín Sanchez y Sanchez, contra un fallo del recurso de alzada Consejo de Hombres Buenos, en juicio celebrado con interlocutorio por don Juan Marcos Rabanal, por usurpación de agua que se le ofrezca y parcerca.

En la acequia de Benetúces, acordó el Ayuntamiento que pase a la Comisión de Policía rural, para que informe cuanto se le ofrezca y parcerca.

Que seabra cono Terminado el despacho, el Señor Fernández un crespón negro de Anizas, propone que, como una señal más del sufrimiento que ha causado el óbito del plebeyo. Esto lo acordó el Ayuntamiento que ha causado el óbito del plebeyo. Dista Don Antonio Caímos del Castillo, se cubra con un crespón negro, al muerto durante diez días, el retrato suyo que existe en la Sala Capitular principal. Así lo acordó unanimemente el Ayuntamiento.

Que se corrija cono El mismo Señor Concejal, haciendo eco de una casa ruindosa queja de los vecinos moradores en el lugar de San en Santander ó Sanchera, dice que existe una casa ruindosa junto a la en que está instalada la Escuela de niñas, en la plaza, con gran exposición de dichas niñas, que al salir ó entrar, suelen pararse allí. En su consecuencia, debe señalarse un plazo prudencial para que el dueño de dicha casa la reedifique, ó proceder desde luego a derribarla de oficio.

El Ayuntamiento, en su vista, declaró urgente